



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y
OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA
(ACTOR N° 4) EXPTE: 961/11-A4**

CONCEPCION, 2 de julio de 2014.-

Atento lo manifestado: ampliase el plazo probatorio en el presente cuaderno de
pruebas hasta el día 15/08/2014 (Art. 310 Procesal).- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 04 JUL 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 133 C.I.C.C.M.)

ProC. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

-Comp.

103



ACEPTA PERICIA – SOLICITA COMPARENCIA DEL ACTOR
Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 2ª NOMINACION- CONCEPCION
Juicio: Bustos Verónica del Valle vs Díaz Pedro Raúl Alejandro
S/ Daños y Perjuicios (C.P.A.4)

ANTONIO EDUARDO VIOLA, perito médico oficial, designado

en autos, a V.S. digo:

Que por el presente, vengo a hacerme cargo de la pericia a realizar en autos y a solicitar que se cite a la Sra. Verónica del Valle Bustos, al Consultorio del Médico Laboral, sito en el último Piso de la sede Judicial de la ciudad de Concepción, el día 21 de Agosto del 2014, a Hs. 9.30.

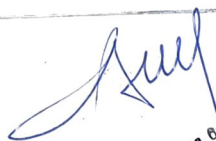
Deberá concurrir munido de todos los antecedentes médicos y exámenes complementarios y sus Documentos de Identidad.
Proveer de conformidad.

Dr. ANTONIO E. VIOLA
MÉDICO
MAT. PROF. 2089 REG. 4604892
CAJ. JUB. 3591884

JU, 24 JUL 2014 09:24

JUZ. CIV. COM. II NOM.

El Funcionario / Magistrado que debía firmar
no pertenece más a este Juzgado.


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARÍA JUDIC.
JUZG. CIV. Y CO. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4)

Concepción, 28 de julio de 2014.-

Téngase por aceptado el cargo.-

Atento lo manifestado por el Sr. Perito Médico Oficial de éste Centro Judicial: Notifíquese al Actor a los fines de que el día 21/08/2014 a Hs. 9.30, concurra al Consultorio del Cuerpo Médico Forense de éste Centro Judicial, munido de toda la documentación médica que obrare en su poder.-
PERSONAL.-

Ampliase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta el día 29/08/2014 (Art. 310 Procesal).- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En fecha 29 JUL 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Proc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En fecha 01/08/14 se confeccionó Cédula N° 2233.
En 05/08/14 se libro Cédula N° 2233.

Proc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 07/08/14 Retiro cédula 2233

El Funcionario / Magistrado que debía firmar
no pertenece más a este Juzgado.

Dr. Adriano Carolina Castillo
SECRETARIA JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

- comp
- cédulo

38



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 961/11-A4

Cédula N° 1751

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 5 de junio de 2014.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4).-

Se notifica a: VIOLA, ANTONIO

Domicilio: CENTRO JUDICIAL CAPITAL ,

PROVEIDO

"Concepción, 30 de mayo de 2014.- Cítese al Sr. Perito desinsaculado en autos, en el domicilio indicado, a los fines de que en el plazo de 24 horas comparezca por ante este Juzgado y Secretaría a hacerse cargo de la función conferida. PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TARTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Proc. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. Ha Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

58977

23 JUN 2014

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MLA

Oficial Notificador

24 JUN 2014

en Miguel de Tucumán,

En la feo

Notifiqué del contenido de esta cédula y

deje su duplicado en comitido denunciado/a

Por haberlo encontrado, recibe una persona que dijo llamarse

firma para constancia.



MARIA INES ROPEDO DE YNIGO
PROSECRETARIA CAT. C
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

25 JUN 2014

EN / / A SU ORIGEN

LUISA ALVAREZ DE SCACCHI
PROSECRETARIA CAT. C
OF. OFICIALES NOTIFICADORES

PIDO AMPLIACION DE PLAZOS

Sr. Juez Civil y comercial Común IIº Nominación

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE VS. DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS.-
C.P.A. N° , 4 (PERICIAL MEDICA)

VERONICA DEL VALLE BUSTO, actora, sin revocar poder al Dr.
GUIDO HUMBERTO SANTILLAN, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Conforme lo ordenado mediante decreto de fecha 28 de Julio de
2014, en el día de la fecha (21-08/14) concurrí por ante el Consultorio del médico
Forense, para el examen pertinente.,

II.- Atento a que el termino probatorio se amplía hasta el día
29/08/14, no existe tiempo material para que el profesional designado elabore el
dictamen peticionado, pido se amplíen los plazos procesales en este cuaderno de
prueba.-

JUSTICIA

busto

29941383

Guido Humberto Santillan
GUIDO H. SANTILLAN
ABOGADO
M.P.070 C.A.S.-2497 C.A.T.
M.FEDERAL-T.96-FOLIO 808

JU, 21 AGO 2014 11:00
JUZ. CIV. COM. II NOM.

El Funcionario / Magistrado que debía firmar
no pertenece más a este Juzgado.

Adriana Carolina Castillo
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



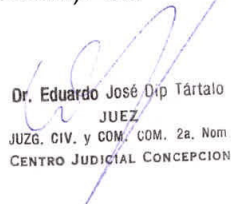
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y
OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA
(ACTOR N° 4) EXPTE: 961/11-A4**

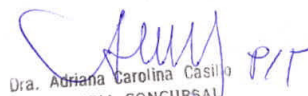
CONCEPCION, 25 de agosto de 2014.-

I°.- Téngase presente lo manifestado.-

II°.- Atento lo solicitado: ampliase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta el día 19/09/2014 (Art. 310 Procesal).- GEG


Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

26 AGO 2014
En fecha 26 / AGO / 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIVIL y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

(38)

comp.



ADJUNTO PEDIDO DE ESTUDIOS
Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 2º NOMINACION-CONCEPCION
Juicio: Bustos Verónica del Valle vs Díaz Pedro Raúl y/o
S/ Daños y Perjuicios (C.P.A.4)

ANTONIO EDUARDO VIOLA, perito médico oficial, designado
en autos, a V.S. digo:

Que habiendo realizado el examen médico pericial, a la Sra.
Verónica del Valle Bustos, el día 21 de agosto del 2014, a Hs. 9.30, se le solicitó los siguientes
estudios médicos.

- 1.- Rx de pelvis (F
 - 2.- Rx de fémur izquierdo (F y P)
 - 3.- Examen Urológico.
 - 4.- Psicodiagnostico, en Gabinete Psicosocial de Tribunales.
- Se adjunta dichos pedidos.
Proveer de conformidad.

Dr. ANTONIO E. VIOLA
MEDICO
MAT. PROF. 2089 RED. 46046 942
CAJ. JUB. 3591884

LU, 01 SEP 2014 10:10

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Procc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
SECRETARIO
JUZG. CIV. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y
OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA
(ACTOR N° 4) EXPTE: 961/11-A4**

CONCEPCION, 1 de septiembre de 2014.-

Pongase a disposición de la parte actora los estudios solicitados por el Sr.
Perito Médico Antonio Viola.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 02/09/14 Retiro tras orden, Perito estudios



02 SEP 2014

se notifica las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

PROF. CRISTINA A. CALDERÓN VALDES
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- comp.

46.



ORDER JUDICIAL DE TUCUMAN
PERITOS MEDICOS OFICIALES

Rp./ Buitos Verónica del Valle
DNI 29.941.383

Psico diagnóstica, en base a
psico social de Tribunales

Dr. ANTONIO E. VIOLA
E D I C O
MAT. PROF. 2000 RES. 48048-042
CAJ. TUC. 101100

24/08/14

1

15

15

15

15

15

PIDO OFICIO - SUSPENSION DE TERMINOS

Sr. Juez Civil y Comercial Comun IIª Nominación

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE VS. DIAZ PEDRO RAUL Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS – EXPTE. N° 961/11-A4

(C.P.A. N° 4- PERICIAL MEDICA)

GUIDO HUMBERTO SANTILLAN, apoderado de la parte actora, a V.S. respetuosamente digo:

I.-Conforme consta en autos, el perito médico solicitó para la elaboración de su dictamen una serie de estudios, que esta parte retiró las ordenes.

II.- Entre los estudios solicitados, tenemos un PSICODIAGNOSTICO, a realizarse en el Gabinete Psicosocial de estos Tribunales. Adjunto copia del original retirado, para una mejor ilustración.-

Mi representada, concurrió al Gabinete a realizar el estudio, y se le comunicó que solo se lo efectuarán por orden judicial pedida mediante oficio.-

En consecuencia, pido se libre oficio al Gabinete Psicosocial, de éstos Tribunales para la realización de un psicodiagnostico, conforme lo requerido por el Dr. Viola.-

II.- SUSPENSION DE TERMINOS: Atento a que mi mandante tiene que solicitar un turno para la entrevista, que no será a la brevedad, y teniendo en cuenta que serán varias entrevistas, solicito se suspendan los términos procesales, hasta tanto el gabinete psicosocial, conteste el oficio remitiendo el estudio, para recién ponerlo a disposición del Dr. Viola, para la elaboración de su dictamen.-

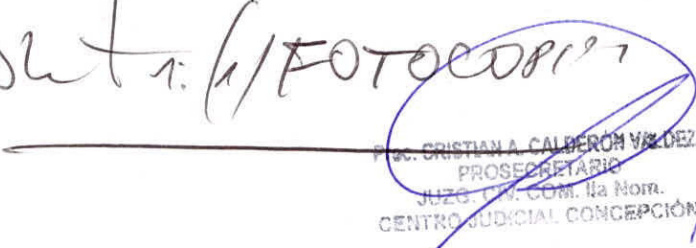
JUSTICIA


GUIDO H. SANTILLAN
ABOGADO
M.P.070 C.A.S.-2497 C.A.T.
M.FEDERAL T.96-FOLIO 808

JU. 04 SEP 2014 11:34

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adulta. 1/1 FOTOCOPIA


PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4)

Concepción, 4 de septiembre de 2014

I.- Téngase presente.-

II.- Agréguese y téngase presente. en consecuencia: Librese oficio al Gabinete Psicosocial de éste Centro Judicial a fin de que en el término de 48 horas fije fecha para realizar las evaluaciones pertinentes y dictaminar sobre las secuelas que el accidente ha producido en el Actor, e informar conforme se solicita, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo probatorio y que la persona a examinar debe ser notificada con una antelación de 48 horas.-

III.- Amplíase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta el día 03/10/2014 (Art. 310 Procesal).- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Noma
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En fecha 05 SEP 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Prec. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 2a Noma
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

- comp.
- oficio

56



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 11 de septiembre de 2014.-

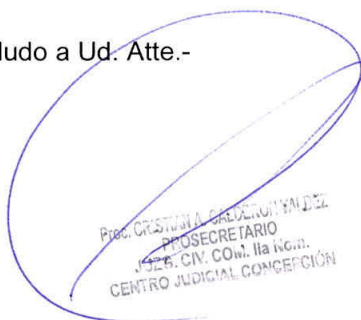
OFICIO N°: 1952.-

AL GABINETE PSICOSOCIAL
DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
S.....//.....D

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4).- EXPTE: 961/11-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que tome conocimiento y dé cumplimiento con lo dispuesto en autos, mediante providencia que se transcribe a continuación: Concepción, 4 de septiembre de 2014.- Téngase presente.-II.- Agréguese y téngase presente. en consecuencia: Líbrese oficio al Gabinete Psicosocial de éste Centro Judicial a fin de que en el término de 48 horas fije fecha para realizar las evaluaciones pertinentes y dictaminar sobre las secuelas que el accidente ha producido en el Actor, e informar conforme se solicita, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo probatorio y que la persona a examinar debe ser notificada con una antelación de 48 horas.-III.- Amplíase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta el día 03/10/2014 (Art. 310 Procesal).- Fdo: **DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO** - Juez".- AH

Saludo a Ud. Atte.-


Prosecretaria Crisitan Alfredo Calderón Valdez
PROSECRETARIO
J. B. CIV. COM. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 12/09/14 Retiro oficio No. 1852

Amillo
M.P. 70

El Funcionario / Magistrado que debía firmar
no pertenece más a este Juzgado.

Amillo
Dra. Adriana Carolina C.
SECRETARIA JUD.
JUZG. CIV. Y COM. COM.
CENTRO JUDICIAL COM.

GABINETE PSICOSOCIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



CONCEPCIÓN, 17 de septiembre de 2014

A S.S. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
JUZGADO CIVIL Y COM. COMUN II° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



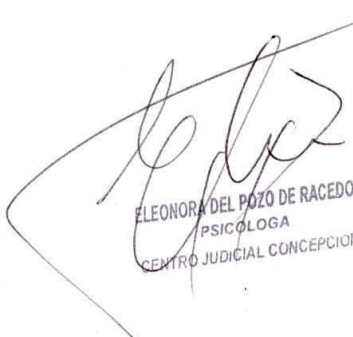
S / D

JUICIO: BUSTOS VERÓNICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4). EXPTE. N° 961/11-A4.-

PSIC. ELEONORA DEL POZO DE RACEDO, Perito
Psicóloga de éste Centro Judicial, se dirige a ese Juzgado en respuesta al oficio n°
1952, a fin de solicitar el comparendo del Actor el día 26/09/14 a las 08:00 hs.
con motivo de las evaluaciones pertinentes solicitadas.

Además se requiere se envíe copia certificada de
solicitud de pericia con el nombre del Actor y puntos periciales sobre los cuales
versará el respectivo informe pericial.

Sin otro particular saluda atte.-


ELEONORA DEL POZO DE RACEDO
PSICOLOGA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ML 17 SEP 2014 11:13
JUZ. CIV. COM. II NOM.

El Funcionario / Magistrado que debía firmar
no pertenece más a este Juzgado.
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
CIV. Y COM. II NOM.
JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4)

Concepción, 18 de septiembre de 2014

Atento lo manifestado por la Sra. Psicóloga de éste Centro Judicial:
Notifíquese a BUSTOS VERONICA DEL VALLE a los fines de que el día
26/09/2014 a Hs. 08.00, concurra al Gabinete Psicosocial de éste Centro
Judicial, a los efectos de que se lleve a cabo la pericia psicológica.-
PERSONAL.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 26/09/14 se confeccionó Cédula N° 2772.-

En 29/09/14 se libró Cédula N° 2772.-

PROF. CRISTIAN A. CALDERON VALDES
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Para: Bustos Verónica

Fecha: 26, 09, 14

Eleonora M. del Pozo

PSICÓLOGA
GABINETE PSICOLÓGICO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

LAMADRID 151

T. 03865-420013

CONCEPCIÓN


Guido Sentilán
M.P. 40

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

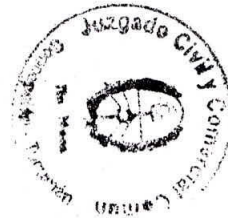


JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa: NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIO:

Concepción, 11 de septiembre de 2014.-

OFICIO N°: 1952.-

AL GABINETE PSICOSOCIAL
DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
S.....//.....D



JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4).- EXPTE: 961/11-A4.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Prosecretaría a cargo del procurador Crisitan Alfredo Calderón Valdez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que tome conocimiento y dé cumplimiento con lo dispuesto en autos, mediante providencia que se transcribe a continuación: Concepción, 4 de septiembre de 2014.- Téngase presente.-II.- Agréguese y téngase presente. en consecuencia: Librese oficio al Gabinete Psicosocial de éste Centro Judicial a fin de que en el término de 48 horas fije fecha para realizar las evaluaciones pertinentes y dictaminar sobre las secuelas que el accidente ha producido en el Actor, e informar conforme se solicita, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo probatorio y que la persona a examinar debe ser notificada con una antelación de 48 horas.-III.- Amplíase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta el día 03/10/2014 (Art. 310 Procesal).- Fdo: **DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO** - Juez".- AH

Saludo a Ud. Atte.-

PROSECRETARÍA
J. N. CIV. COM. IIa. N.º.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
R 12/09/14 B 935





ACOMPAÑO COPIAS DE OFICIO- OTRO.-

Sr. Juez Civil y Comercial Común IIª Nominación.-

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE VS. DIAZ RAUL ALEJANDRO Y
OTROS S/DAÑOS Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS –

EXPTE. N° 961/11- A4 (Pericial Médica Actor N 4).-

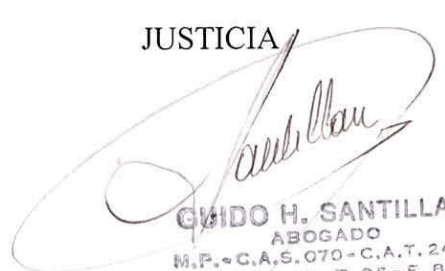
GUIDO HUMBERTO SANTILLAN, apoderado de la parte actora a
V.S. respetuosamente digo:

I.- Adjunto copia de oficio N° 1952, donde consta fecha de
presentación ante el Gabinete Psicosocial.-

II.- Conforme consta con la tarjeta otorgada por la Psicóloga
Eleonora M. del Pozo, del Gabinete Psicológico del Centro Judicial de Concepción
se fijó fecha de entrevista para el día 26-09-14.

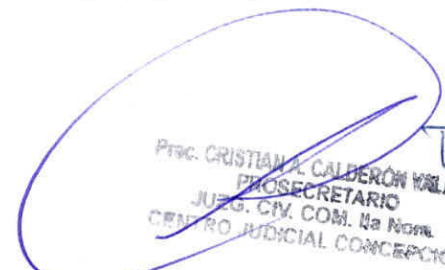
III.- Atento a que se requerirá de otras entrevistas con la profesional,
las que excederán el vencimiento del término probatorio, Salvo mejor criterio de
V.S. pido la suspensión de los términos procesales en este cuaderno de prueba, hasta
que el Gabinete Psicológico cumpla con la remisión del psicodiagnostico
requerido.-

JUSTICIA


GUIDO H. SANTILLAN
ABOGADO
M.P.-C.A.S. 070-C.A.T. 2497
M. FEDERAL-T. 95-F. 808

ML 17 SEP 2014 12:04
JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: copia de oficio
N° 1952


PRIC. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZ. CIV. COM. IIª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

FOTOCOPIA DE TUENDO
psicologo



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y
OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA
(ACTOR N° 4) EXPTE: 961/11-A4**

CONCEPCION, 18 de septiembre de 2014.-

I.- Agréguese y téngase presente copia de oficio n° 1952 recepcionado.-

II.- Téngase presente.-

III.- Ampliase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta el día
10/10/2014 (Art. 310 procesal).- GEG

Dr. Eduardo José Dip. Tárturo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2da. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 23 SEP 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Prosc. CRISTINA CALDERÓN VALDES
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. 2da. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp 39
croule
ft. 20

ACOMPAÑO ESTUDIO- PIDO AMPLIACION DE TERMINOS

Sr. Juez Civil y Comercial Comun IIª Nominación

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE VS. DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. Nº 961/11-A 4 (PERICIAL MEDICA -ACTOR Nº 4-)

GUIDO HUMBERTO SANTILLAN, apoderado de la parte actora a V.S.
respetuosamente digo:

I.- Adjunto un sobre que contiene Estudios solicitados por el perito
médico, consistentes en dos placas radiográficas, dos informes de laboratorio
bioquímico.-

Los restantes serán entregados por el Hospital de Concepción la
semana entrante.-

Destaco que luego de la primera entrevista fijada por el Psicólogo
forense que consta en autos, se realizó posteriormente una segunda, sin que a la
fecha se remitiera de dicho cuerpo forense el informe pertinente, por ello pido sea
requerido el mismo mediante oficio.-

II.- Atento a que no se encuentran todos los elementos para que el
perito elabore su dictamen, siendo esta demora no atribuible a negligencias de esta
parte, sino a que la demora es ocasionada por los turnos otorgados para la
realización de los estudios a mi representada, pido a V.S. conforme a las facultades
conferidas por el C.P.C. se amplíen los términos procesales en este cuaderno de
prueba.-

JUSTICIA

GUIDO H. SANTILLAN
ABOGADO
M.P.070 C.A.S.-2497 C.A.T.
M.FEDERAL T.96-FOLIO 806

VI, 10 OCT 2014 09:58

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta Documentación Original: Analisis Bioquímicos del Hospital de Santa Ana en (1) f; 11
Analisis de Orina del Hospital Regional con Concepción en (1) f; 12 Radiografías.


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIVIL y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y
OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA
(ACTOR N° 4) EXPTE: 961/11-A4**

CONCEPCION, 16 de octubre de 2014.-

I.- Resérvese en Secretaría los estudios acompañados.-

Oficiése al Gabinete Psicosocial a los efectos que informe si se llevó a cabo las entrevistas con la actora y en su caso procesa a dictaminar conforme lo solicitado.-

II.- Amplíase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta el día 07/11/2014 (Art. 310 Procesal).- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

21 OCT 2014

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIVIL y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp.
- Oficio
85

GABINETE PSICOSOCIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



CONCEPCIÓN, 20 de octubre de 2014

A S.S. DR. EDUARDO JOSE DIP TÁRTALO
JUZGADO CIVIL Y COM. COMÚN DE LA II° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

S _____ / _____ D



PERICIA PSICOLÓGICA:

JUICIO: BUSTOS VERÓNICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA PERICIAL MEDICA (ACTOR N° 4). EXPTE. N° 961/11-A4.-

PSIC. ELEONORA DEL POZO DE RACEDO,
Perito Psicóloga de éste Centro Judicial, en respuesta al oficio n° 1952,
informa que entrevistó a BUSTOS VERÓNICA DEL VALLE de 31 años,
primario completo, desocupada. Reside en Villa Hileret con sus padres,
hermanos, hijos (8,10).

La Perito utilizó la Entrevista Psicológica
Semidirigida como técnica de investigación diagnóstica.

La persona se presenta con un estado de ansiedad
que la desborda, agitación motriz, intranquilidad y angustia.

Refiere haber experimentado un accidente de graves
consecuencias físicas que le dejó como secuela numerosos fenómenos
psíquicos:

- Angustia, llanto, estado de ánimo deprimido.
- Expectación angustiosa, miedo.
- Conductas de autoagresión, ideas y pensamientos suicidas.
- Crisis de angustia: llanto desbordante, mareos, opresión en el pecho,

GABINETE PSICOSOCIAL

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

sudoración, taquicardia, dificultad para respirar.

- Síntomas conversivos como insomnio, pesadillas, inapetencia, anorexia, pérdida de peso.
- Tendencia al aislamiento, conductas fóbicas (agorafobia), inhibición en la productividad.
- Dificultad para concentrarse y atención lábil.
- Pensamientos intrusos, repetitivos sobre el accidente y sus consecuencias que irrumpen en la conciencia produciendo malestar.
- Pérdida de la orientación espacio-temporal
- Dificultades para expresarse verbalmente con fallas fonéticas.
- Cambios en el humor como irritabilidad, baja tolerancia a la frustración.

El accidente dejó una impronta traumática en la sujeto. Dicha impronta se constituyó en Daño Psíquico. Se observa detrimento laboral y social.

Al momento de la pericia la sujeto se encuentra en riesgo psíquico. Se recomienda inter-consulta con Médico Neurólogo, tratamiento psicológico y psiquiátrico para la peritada.

ES TODO CUANTO PUEDE INFORMAR.-


ELEONORA DEL POZO DE RACEDO
PSICOLOGA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

11. 20 OCT 2014 10:31
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copia para traslado en una [illegible]


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIVIL y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL
ALEJANDRO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA (ACTOR N° 4)

Concepción, 23 de octubre de 2014

De la pericial Psicológica presentada por el Sr. Perito Oficial: A
conocimiento de las partes.- GEG

Dr. Eduardo José Díaz Tártalo
JUEZ
JUEZ CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



SERVICIO DE ENDOUROLOGIA

DR. FERNANDO A. OVEJERO, MEDICO URÓLOGO MP:8380

CONCEPCIÓN, TUCUMÁN. CP.4146 TEL: 03865-15519025

ESTUDIO: URETROCISTOFIBROSCOPIA

APELLIDO Y NOMBRE: Bustos Verónica del V. FECHA: 17/10/19

EDAD: 31 años. DNI: 28991383

MC: Dispareunia - UTI

APP: Vaginitis Tricomonas

ANTIBIOTICOPROFILAXIS: 87 Ceftriaxona

INFORME:

URETRA PERMEABLE: SI () NO () SI Permeable

PROSTATA OBSTRUCTIVA: SI () NO () D.V.C.: cm urol 54

MEATOS URETERALES NORMOINSERTOS: SI () NO () SI

CAPACIDAD VESICAL CONSERVADA: SI () NO () PARED VESICAL: Tuberculosis (+)
PR 70 cc

SIGNOS DE CISTITIS: SI () NO () polipos

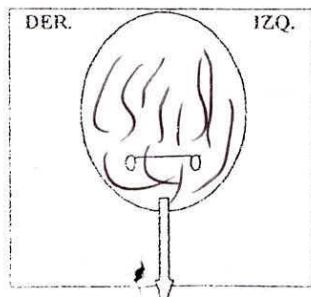
LESION VEGETANTE: SI () NO () NO

LITIASIS: SI () NO () NO

SANGRADO ACTIVO: SI () NO () NO

DIAGNOSTICO PRESUNTIVO: Vaginitis Tricomonas - Dispareunia - Dispareunia

SUGIERO: Ida Enoblex + A B. lepreux



EDR: Prostata: Grado I - II - III - IV. Sospechosa de malign. SI () NO ()

RECTO:

DR. FERNANDO OVEJERO
MEDICO CIRUJANO MP.8380
ESP. UROLOGO Y SEXOLOGO

FIRMA Y SELLO



Juicio: Buenos Veronica del Valle c/ Dtoz Pedro Raúl Alejandro y otros
S/Donor y Perjuicio. Expte. 961/11-A4-Perjuicio Medico

Estudios Medicos - S/Entepon e herito

1950-1951

BS

30

ACOMPAÑO ESTUDIO

Sr. Juez Civil y Comercial Comun Iª Nominación

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE VS. DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y OTROS S/DAÑOS
Y PERJUICIOS.- EXPTE. Nº 961/11-A 4 (PERICIAL MEDICA -ACTOR Nº 4)-

GUIDO HUMBERTO SANTILLAN, apoderado de la parte actora a V.S.
respetuosamente digo:

I.- Adjunto estudio faltante de URETROCISTOFIFROSCOPIA.-

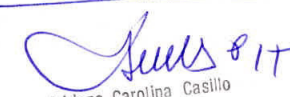
II.- Pido se notifique al perito a fin de que se le haga entrega de todos los
estudios requeridos.-

JUSTICIA


GUIDO H. SANTILLAN
ABOGADO
M.P. 070 C.A.S.-2497 C.A.T.
M. FEDERAL T.96-FOLIO 808

LU, 20 OCT 2014 09:02
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta: estudio en/1/p.


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIVIL y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

**JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y
OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA
(ACTOR N° 4) EXPTE: 961/11-A4**

CONCEPCION, 23 de octubre de 2014.-

Agréguese y téngase presente estudio Uretrocistofibroscopia.-

Notifíquese al Sr. Perito Médico a los efectos de comunicarle que se efectuaron todos los estudios complementarios solicitados y que se encuentra a su disposición el presente cuaderno a fin de que realice el dictamen pericial encomendado.-

PERSONAL.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tazallo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

28 OCT 2014

En fecha _____/_____/_____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 31/10/14 se confecciona Cédula N° 3621.

En 04/10/14 se libro Cédula N° 3621.

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp
croule

145

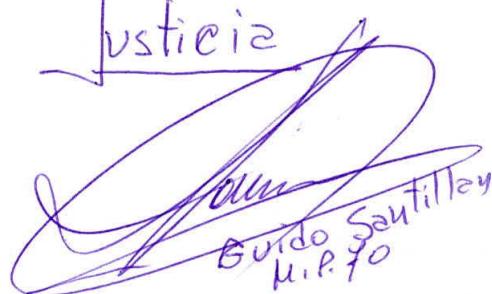
Pido Prorroga

Sr. Juez Civil y Com. IIª Nom.

Juicio: Bustos Veronica del Valle vs. Diaz Bedo
Paul y otros s/daños y perjuicio - Expte. 961/11-A4
(Pericual Medica del actor)

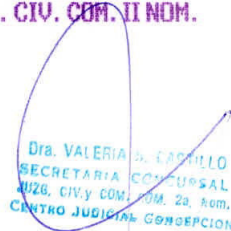
Guido H. Santillan, apoderado del
actor a v.s. pido:

Dado que los plazos procesales vencen el 7/11/14
no queda tiempo para que el perito retire los estudios
y confeccione su dictamen, pido sean prorrogados
por un termino prudencial que v.s. determine

Justicia

Guido Santillan
H.P. 70

MI, 05 NOV 2014 10:22

JUZ. CIV. COM. II NOM.


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZ. CIV. Y COM. 2da. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PLX

100-200000-1000
100-200000-1000

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BUSTOS VERONICA DEL VALLE C/ DIAZ PEDRO RAUL ALEJANDRO Y
OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MÉDICA
(ACTOR N° 4) EXPTE: 961/11-A4

CONCEPCION, 6 de noviembre de 2014.-

Atento lo solicitado: ampliase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas
hasta el día 21/11/2014 (Art. 310 Procesal).- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tardito
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

11 NOV 2014

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P/T

